

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA
Semipresencial

ACTA: 100
LUGAR: recinto/virtual cisco web ex
FECHA: 14 de diciembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9:45 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 7:46 p.m.
PRESIDENTE: Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Aprobación de actas

Acta 66 del 01 de septiembre de 2020
 Acta 67 del 04 de septiembre de 2020
 Acta 68 del 09 de septiembre de 2020
 Acta 69 del 10 de septiembre de 2020
 Acta 70 del 12 de septiembre de 2020
 Acta 71 del 17 de septiembre de 2020
 Acta 72 del 23 de septiembre de 2020
 Acta 73 del 25 de septiembre de 2020
 Acta 74 del 29 de septiembre de 2020
 Acta 75 del 30 de septiembre de 2020
 Acta 76 del 01 de octubre de 2020

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Citación a debate de control político. Previa consulta del Concejo de Bogotá D.C. a la ciudadanía, realizada a través de la plataforma www.participa.demolab.com.co, con el nombre de "Agenda Ciudadana", la ciudadanía priorizó el debate de la siguiente proposición de control político:

Proposición 311 aprobada el 28 de febrero de 2020 en la Comisión del Plan de desarrollo
 Tema: Política de humedales en Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Citantes: Bancada Colombia Humana UP MAIS. Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González.

Citados: Doctores Carolina Urrutia Vasquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Fundación Humedales de Bogotá, Techotiva ambiental, Humedales del Tintal, Fundación Humedal La Conejera, Canto al Agua, Cabildo Música de Bosa, Mesa de Cerros, Plataforma ambienta #SeAcabael tiempo, Pacto por el clima, Colectivos Ambientalistas, Veeduría Ciudadana del Humedal El Burrito, Veeduría Ciudadana Reserva Tomás Van Der Hammen, Luis Fernando Sanabria Martínez, director general Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR; Ministro De Ambiente y Desarrollo Sostenible; Instituto Alexander Von Humboldt; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Servicio Geológico Colombiano.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA LOS CONCEJALES

Se registraron los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANDRES PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS MANTILLA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA.

La Secretaria General informa que respondieron el llamado a lista cuarenta y cuatro (44) concejales, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia del concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS

Por la administración y organismos de control asistieron al recinto Los comuneros LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-EAAB-, CRISTINA ARANGO; VIRTUALMENTE SE REGISTRAN: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA Y EL DIRECTOR DE RURALIDAD Y AMBIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, GERMÁN MELO; SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ, MARTHA PERDOMO; PERSONERÍA DE BOGOTÁ, PERSONERO DELEGADO, IVÁN PERDOMO, RECINTO, DELEGADO CONTRALORÍA, MARVIN MEJIA MAYORAL, SECTOR DE AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA Y VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA, ASESOR.

Invitados: COLECTIVO CAICAS, MARÍA FERNANDA VELANDIA; COLECTIVO SOMOS UNO SOFÍA CASTILLO VILLARREAL; MICELIANDO LISETH JUSTIN BARINAS; TECHOTIVA AMBIENTAL JUAN DAVID PERALTA SÁNCHEZ; COLECTIVO GERMINAMOS EN TIBANICA TINA FRESNEDA; BYRON ALONSO CALVACHI ZAMBRANO; HUMEDALES EL TINTAL, DORA CONSUELO VILLALOBOS BURGOS; FUNDACIÓN GRUPO BANCO DE SEMILLAS; FIDEL POVEDA, EDIL LOCALIDAD DE ENGATIVÁ; JENNY MARCELA PEÑUELA LÓPEZ; CENTRO DE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO –CEALDES-

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a consideración en votación ordinaria a través del chat de la sesión el orden del día leído a través de la secretaría. La Secretaria informa que el orden del día fue aprobado con treinta y ocho (38) votos, en votación ordinaria siendo las 10:21 a.m.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Presidente somete a consideración en votación ordinaria a través del chat de la sesión las actas enunciadas por la Secretaría General. La Secretaria informa que las actas sucintas enunciadas fueron aprobadas con 39 votos, votación ordinaria.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Tema: Moción de censura contra el Secretario Distrital ante el estado de crisis de la Seguridad en la ciudad y por los hechos del 9 y 10 de septiembre de 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Se modifica título y el último párrafo de la proposición presentada por la bancada de Colombia Humana-UP, Ati Quigua Izquierdo de la bancada MAIS y Carlos Alberto Carrillo Arenas de la bancada Polo Democrático, cordis 2020IE14541 del 9 de diciembre, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno, Acuerdo 741 de 2019.

La Plenaria debate el procedimiento para aprobar la proposición teniendo en cuenta que es una proposición de control político y no la moción de censura propuesta por las concejales. Se aclara el procedimiento para realizar el debate de moción censura de conformidad con la normativa vigente. El concejal Celio Nieves solicita que se aplase el debate de esta proposición y hoy esta citado el debate que solicitó la ciudadanía.

La Plenaria define que la proposición sea presentada por la bancada de Colombia Humana-UP, para realizar el debate de control político y se somete a consideración como lo explica el presidente.

Tema. Estado de crisis de la Seguridad en la ciudad por los hechos del 9 y 10 de septiembre de 2020

Citados: Secretario de Seguridad de Bogotá, Hugo Acero

Invitados: no invitados

Cuestionario de 18 preguntas

Presentada por los concejales: Susana Muhamad González, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, bancada de Colombia Humana-UP.

El Presidente somete a consideración en votación ordinaria la proposición leída para realizar control político de conformidad el reglamento interno. La Secretaria informa que la proposición fue aprobada con treinta y dos (32) votos. Votación ordinaria

5. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. PREVIA CONSULTA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LA CIUDADANÍA, REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WWW.PARTICIPA.DEMOLAB.COM.CO, CON EL NOMBRE DE “AGENDA CIUDADANA”, LA CIUDADANÍA PRIORIZÓ EL DEBATE DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO.

PROPOSICIÓN 311 APROBADA EL 28 DE FEBRERO DE 2020 EN LA COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

TEMA: POLÍTICA DE HUMEDALES EN BOGOTÁ.

En cumplimiento del reglamento interno, el presidente otorga palabra a los citantes del debate.

Intervención concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, agradece a la ciudadanía haber escogido este debate tan importante para la ciudad. Manifiesta que el propósito de este debate es hacer cumplir el compromiso ambiental en Bogotá que se hizo en campaña y conocer por qué no se ha dado cumplimiento. La concejala expone a través de presentación titulada Humedales en Peligro, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación para consulta. La concejala procede a explicar los siguientes temas:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- ¿Un humedal es un parque? Un humedal es cualquier extensión de marisma, pantano o turbera, o superficie cubierta de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”
- Trazabilidad de la normatividad en Colombia relacionada con los humedales
- Peñalosa ilegítimamente destruye el contrato social y ambiental de los humedales
 - Pregunta al IDIGER si la intervención en los humedales jaboque y Tibabuyes requería estudios de riesgos
- Las ideas peligrosas del visionario: incluir obras en los humedales.
 - Puentes que no son de ronda sino peatonales
 - Umbráculo: Construcción de una estructura en acero estructural donde el usuario puede observar vegetación de carácter mas ornamental. Este espacio tiene un alto contenido contemplativo, es por ello que el espacio se cierra de manera que pueda generar por un lado sombra a la vegetación y por otro lado que no sea de fácil acceso para roedores, mamíferos e incluso para el propio usuario de manera que no se deterioren con facilidad
- Componente técnico
- La gente votó por la alcaldía para recuperar el contrato social y ambiental de los humedales.
 - pasa video de intervención de la Alcaldesa en campaña
 - pasa video de intervención de la alcaldesa en la mesa de humedal, la concejala expresa cuestionamientos sobre respuestas.
- ¿Y qué se ha cumplido?
- ¿No se podía hacer nada? Omisión de la autoridad ambiental
- La trama jurídica de Peñalosa, la sigue Claudia López
 - pregunta si las obras van mejorar el humedal
- ¿Cumplen las obras los planes de manejo ambiental?
- Los dos puentes propuestos no constituyen corredor ecológico de ronda, sino corredores viales (puentes peatonales), puesto que éstos permiten la conexión entre quintas de santa bárbara-el cortijo en la carrera 119 con calle 90 y el barrio santa Cecilia-Lisboa, (calle 130 x carrera 156)
- Prioridad el ecosistema y su función ecológica, omisión de la autoridad ambiental, insiste en que se esta haciendo un daño ambiental
 - solicita a la personería que abra investigación a la Secretaría de Ambiente y a la Secretaria por la omisión de no hacer cumplir los planes de manejo ambiental que son de obligatorio cumplimiento
- Acueducto y Secretaria Distrital de Ambiente
- Hacia el POT
- Conclusiones
 - Solicita abrir investigación por parte de la Personería y la Contraloría desde la perspectiva ambiental y ecológica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Crear una comisión accidental en el Concejo para sentarse con las autoridades y los ambientalistas para revisar si se realizaron cambios sin el permiso del Concejo de la Ciudad
- Atender la recomendaciones que dejaron

Intervención concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, La concejal expone a través de presentación titulada Humedales en Bogotá, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación para consulta. La concejala procede a explicar los siguientes temas:

- Canales de riego Zenù- Expresa que esta diapositiva es en razón a como lo ha expresado en cuantiosas ocasiones la concejal Ati Quigua, el problema del agua no es solo de Bogotá
- Camellones muiscas en Tibabuyes (1943),
-españoles política en contra del agua, en contra de la naturaleza
- Cobertura de los humedales de Bogotá, lamenta que a la fecha queda menos del 1 % se conserva,
- Que se ha venido haciendo con lo poco que queda,
.-Bogotá Humana invirtió en la protección y defensa de los humedales
.-el modelo Peñalosa, intervención de construcciones en los humedales, consideró que son parques y no son para construirlos.
- Estado de las obras Tibabuyes
 - expresiones de la Alcaldesa en campaña en pro de cuidado de los humedales, explica en la gestión de intervención de los humedales continuo según política de la administración anterior
 - se engaña a la ciudadanía
- Impactos
 - las obras atentan contra el área más diversa la franja anfibia, la zona riparia, la franja de vida
 - fragmentación de las franjas bióticas que componen la zona anfibia del humedal
 - afecta los procesos biológicos, biogeoquímicos, y geomorfológicos que mantienen la integridad del ecosistemas
 - se producirá una pérdida de biodiversidad y una grave afectación ala estructura ecológica d la ciudad
- Que ha que hacer- propuestas
 - implementar un modelo ecológico complejo
 - Garantizar que en el POT se proteja la estructura ecológica de la ciudad
 - Comprometerse de fondo con la declaratoria de emergencia climática aprobada por el Concejo
 - Implementar medidas de protección, no solo de los humedales urbanos sino además de los humedales del paramo ubicados por encima de los 3.200 msnm y de los humedales de ladera ubicados en el rango altitudinal entre los 2.700 y 3.200 msnm
 - Exigen proceder de inmediato con la acciones jurídicas para detener la obras en su totalidad e iniciar el proceso de demolición de los avances de las mismas y de restauración de los daños ocasionados

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Iniciar los procesos sancionatorios a los funcionarios responsables del daño ambiental

La concejala hace un reconocimiento a las organizaciones que han dedicado su vida a la defensa férrea de los humedales

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, La concejal expone a través de presentación titulada Llenar de cemento Los Humedales, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación para consulta. La concejala procede a explicar los siguientes temas:

- Agradece a la ciudadanía porque al escoger el tema para debate esta manifestando su preocupación por los ecosistemas de la ciudad
- La política de endurecimiento, política de humedales del distrito, decreto 624 de 2007, decreto 565 de 2017
 - parques lineales, senderos de ciclorrutas, senderos de trote
 - explica la obligación del estado de proteger los humedales
 - intervención de los humedales jaboque y Tibabuyes, destrucción de los humedales
 - contratos por mas de 25 mil millones para intervención del humedal jaboque
 - contrato por las 14.700 millones de pesos para intervención del humedal Tibabuyes
 - juan amarillo Engativá/suba total 35 mil millones de pesos toda la intervención para acabar los humedales
 - estas obras están adelantadas en mas del 50%
- Nulidad del decreto 565 de 2017, pregunta porque no se ha dado la revocatoria de los AA expedido por la SDA y por qué paso por encima del Concejo de Bogotá
- Reitera la normativa vigente para la protección de los humedales en Bogotá
- Cumplimiento del pacto ambiental
- ¿Qué hay que hacer?
 - cumplir el punto 6 del pacto ambiental
 - actualizar la política de humedales en Bogotá
 - construir un gran pacto por los humedales, que permita acciones a 10 o 15 años y no dependa de los gobernantes

De conformidad con el reglamento interno continua intervención de voceros de bancadas.

Intervención concejal CELIO NIEVES HERRERA, vocero bancada Polo Democrático Alternativo. El concejal a través de presentación política de humedales de Bogotá explica lo siguientes temas:

- La defensa y protección de medio ambiente ha sido un tema debatido ampliamente por el Concejo durante muchos años, diferentes bancadas y diferentes actores han intervenido, ha sido una preocupación constante de la corporación y la comunidad
- Señala que el Gobierno actual debe separarse del mal comportamiento de otros gobiernos
- El Concejal comenta que también se hizo un campamento por la defensa de los humedales, especialmente el humedal La Conejera, donde los sacó el Esmad, y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

finalmente se construyó un edificio, en gobierno de Gustavo Petro. Solicita que se respete el campamento que hoy existe para la defensa del humedal Tibabuyes.

- Afirma que los problemas que hay hoy de los humedales no nacieron con el actual gobierno, sencillamente no se resolvieron con otros. Considera que los concejales tienen claro que las obras se deben parar, los concejales que firmaron el pacto
- Todos nuestros humedales siguen siendo objeto de tensiones ambientales
- Endurecimientos por obras innecesarias que se desarrollan en el entorno de los humedales
- Enfatiza sobre el humedal El Salitre. Acuerdo 487 de 2011 declaró Salitre II parque ecológico distrital como humedal
- Hay que trabajar por el reconocimiento de humedales, prácticamente existen 25 humedales no reconocidos,
- Humedal chorrillos para crearlo para reconocerlo, negado en su momento por competencia porque esta en territorio rural de la localidad de Suba, perola tarea es que la SDA gestione para que la CAR lo reconozca como humedal

➤ **Intervenciones de voceros de bancadas**

Intervención concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, vocera bancada Cambio Radical. Presentación titulada: Política de humedales en Bogotá. Felicita a la bancada Colombia Humana por el debate. Explica los siguientes temas:

- Situación actual. El 40% de las especies de la tierra dependen de los humedales.
- convención de RAMSAR, Colombia hace parte.
- En Bogotá solo 726, 6 hectáreas están protegidas, con 15 parques
 - solo 15 humedales están reconocidos en la ciudad, pero según estadísticas hay 80.
 - años 90 reglamentación política nacional para humedales en 2002, 2004 construcción participativa en el distrito, 624 2007.
- Seguimiento. Pla de desarrollo, programa 20. Proyectos vinculados, estructura ecológica principal. 300 mil millones para recuperación e intervención de humedales.
 - cual ha sido el plan de acción y seguimiento, pregunta a la SDA
 - son las organizaciones ciudadanas quienes indican que la administración no atiende las verdaderas necesidades de los humedales.
 - Qué esta haciendo la SDA, cuáles son la acciones para recuperar la calidad del agua de los humedales, pregunta sobre situación de los humedales de Tibanica, Techo y Córdoba.
 - Humedal la Conejera, el eco bus abandonado.
- Acciones concretas
 - plan de seguimiento a las políticas publicas concertado
 - No más evasión de responsabilidad
 - Avanzar con los programas de plan de desarrollo
- Conclusión, conservación de los humedales, vale la pena si el seguimiento a la política ha sido una política de legitimación.
- Resalta el trabajo que ha realizado la SDA.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Intervención concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, vocero bancada dignidad. Expresa que:

- La discusión debe darse en dos temáticas 1) Cuáles fueron los compromisos de la alcaldesa frente a las obras que dejó contratadas el ex alcalde Enrique Peñalosa 2) Cuáles son los compromisos de esta administración frente a la protección de ecosistemas tan importantes.
- Frente a las obras que se venían, hay dos compromisos que suscribió la alcaldesa en campaña, el compromiso ambiental suscrito con organizaciones ambientales y 12 concejales y el pacto por los humedales, explica que son diferentes.
- El compromiso de la alcaldesa fue suspender las obras y no puede decir ahora que no se puede ser irresponsable jurídicamente, considera qué debió revisar el tema antes de firmar. Afirma que él firmó porque existen las herramientas jurídicas para suspender las obras.
- Informa que se han enviado solicitudes a la SDA para que suspenda las obras haciendo uso de esas herramientas jurídicas que existen, por ejemplo los artículos 12 y 13 de la ley 1333 de 2009.
- Frente al segundo punto, la política de los humedales, que debe contener criterios que deben orientar a esta administración. Considera que la visión de esta administración es más acertada a través de la SDA, según anuncios que han hecho la SDA y la SDP.
- Lamenta que el primer punto no se está cumpliendo.
- Manifiesta preocupación por la continuidad de la política Peñalosa en la EAAB, para la intervención de los humedales y su endurecimiento.
- Existen herramientas jurídicas que permitan el cumplimiento de los compromisos y pactos ambientales firmados en campaña.
- Anuncia que habrá audiencia pública para hacer seguimiento a los compromisos para que se dé cumplimiento, afirma que es deber de las bancadas de gobierno hacer seguimiento para que se dé ese cumplimiento.

Intervención concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, vocero bancada Colombia Justa, libres. El concejal apoya su intervención en presentación con diapositivas titulada Política de Humedales de Bogotá, explica los siguientes temas:

- Señala que desde la década de los años 90, la problemática ambiental y el manejo de los humedales se ha consolidado y en ese proceso han participado organizaciones, instituciones, autoridades ambientales para la recuperación de los humedales en la ciudad.
- Reconoce la importancia de los ecosistemas, sus características, favorece el desarrollo de la diversidad de flora y fauna para sostener el equilibrio ecológico y mejorar la calidad del aire.
- De los 15 humedales reconocidos, 11 están incluidos en el convenio RAMSAR.
- Resalta y explica la problemática que afecta a los humedales de la ciudad. (humedal córdoba)
- Se deben fortalecer las estrategias que permitan el cuidado de los humedales; la recuperación del humedal La Vaca; evitar que continúe el deterioro del humedal Capellanía y el humedal Jaboque

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Plantea 4 interrogantes para la SDA
- Plantea las siguientes propuestas:
 - Proyectos ambientales de cátedra escolares
 - Inyectar a la ciudadanía a que entienda la importancia de los humedales
 - Solicitar a las autoridades ambientales que exijan el buen uso de los humedales
 - Garantizar la limitación precisa de los humedales par que esas zonas no sean construidas.

Se vota la moción de sesión permanente, según reglamento. La cual es aprobada siendo las 1:22 p.m. en votación ordinaria (28 votos).

Intervención concejal **FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA**, vocero bancada Partido Político MIRA. El concejal se refiere a los siguientes temas:

- Afirma que el tema ambiental en los últimos años ha sido acogido por la ciudadanía. Destaca el uso significativo del agua, que es un recurso agotable y de ahí la importancia de propender por su cuidado.
- Resalta que es un recurso que está incluido en la bolsa de valores.
- Afirma que los humedales como cuerpos de agua deben tener una política de protección.
- Bogotá tiene una ubicación privilegiada con la presencia de agua fundamental.
- Son patrimonio cultural.
- La administración debe fortalecer los mecanismos de protección de los humedales.
- Explica el tema del plan padrino verde
- Partido político MIRA siempre ha estado comprometido con la protección de los recursos naturales
- Propone plan de aprovechamiento de los humedales
- Se debe promover la educación ambiental en los niños
- Fortalecer la vigilancia para que los humedales no se conviertan en vertederos de agentes contaminantes
- Fortalecer el turismo generando la conciencia ambiental

Intervención concejal **ATI QUIGUA IZQUIERDO**, vocera Movimiento Alternativo Indígena Social. La concejala expone la presentación titulada Las chupkuas de Bogotá, explica que:

- Los chupkuas significa humedales, solicita dejar la racionalidad y permitir la sensibilidad intercultural para entender el tema cuerpo territorio.
- Lo femenino y el agua, reconocimiento a la mujer, liderazgo del agua.
- Importancia del agua como derecho fundamental. Mínimo vital se materializó una lucha social muy importante. Manifiesta que espera que en el POT el tema del agua sea central
- El paradigma biocultural, la realidad es integrada, patrimonio cultural y natural y la conservación ambiental no es unilateral. Invita a cambiar de paradigma.
- Participación y ecosistemas. Democracia participativa, el ambiente estructural de la democracia y la participación /la cultura corazón de la legislación ambiental

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Conflictos ambientales: usencia de participación, Infraestructuras urbanización y vertimientos.
- Patrimonio bicultural: las chucuas. La hidráulica ancestral y los pueblos étnicos y el patrimonio.
- Señala que Bacatá Hidropolis es una propuesta que busca que el agua sea el centro.
- Comisión accidental publicó informe para consulta de la ciudadanía.

Intervención concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, vocero Partido Conservador. El concejal expresa que:

- Reitera que Colombia es reconocida mundialmente con un país con múltiple diversidad porque la naturaleza lo ha bendecido con mas de 3 mil 700 humedales
- Lamenta que en la actualidad Bogotá solo cuenta con 15 humedales reconocidos, considera que deben ser prioridad, es un debate de responsabilidad generacional.
- Comenta que hay medidas cautelares para parar las obras.
- Se refiere el concejal a algunas construcciones que han continuado y solicita que la Secretaria de Ambiente revise la situación.
- Manifiesta que algunos humedales continúan siendo vertederos de basura afirma que aunque se ha mejorado, pregunta qué va a suceder con los contratos
- Considera importante recuperar la biodiversidad que hoy esta afectada, si se demuelen obras se van a perder recursos y los humedales siguen en el mismo estado.
- Afirma que también ha habido intervenciones exitosas como en el humedal la vaca.
- Manifiesta que hoy existe un vacío jurídico y se cumple un año y no se sabe cual va a ser el cambio de fondo que se va a hacer
- Manifiesta que confía en que la Secretaria de Ambiente de soluciones
- Llamado urgente para que la administración informe sobre el tema de los humedales de Bogotá.
- Considera que el tema se ha politizado y no técnica lo que no permite la protección de los humedales.
- Señala que implica un cambio de fondo desde la educación.

Intervención concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, la concejala expresa que:

- Señala que este tema es muy importante y expresa que dentro de la bancada hay dos posiciones y va exponer la posición mayoritaria, explica que como bancada de gobierno la responsabilidad es mayor.
- Explica que la intervención la hará en dos partes 1. Recuento de las acciones jurídicas y 2) los cambios necesarios.
- En relación con las acciones jurídicas explica:
 - 2018 con 2 personas de red de humedales inicio acción jurídica acción de nulidad contra decreto 565 de 2017. En julio de 2020 se declaró nulo.
 - 2019. Acción Popular, presentada por Mercedes Maldonado y Angélica Lozano, ellos coadyuvaron. Señala que la decisión fue apelada y están esperando la respuesta.
 - En campaña se firmó el compromiso ambiental

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Afirma que efectivamente ha habido cambios en este año en entidades como IDR, el Jardín Botánico; acción de planeación emitir re 1641 de 2020, derogó las resoluciones de 2018.
 - El lunar y la deuda es la E.A.A.B., es impermeable a la participación ciudadana. Se refiere a los contratos de endurecimiento de los humedales. La concejala deja recomendaciones a la Gerente de la empresa para cambiar el enfoque y lineamientos frente a los humedales.

Siendo las 2:07 p.m. se decreta un receso hasta por 45 minutos

Siendo las 2:50 p.m. se levanta el receso y se reinicia la sesión.

Intervención concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, el concejal expresa que:

- Existe clasismo, pues hay algunos a los que se les invierte muchos recursos y otros no, como el humedal del Tunjo, que se encuentra en el sur de la ciudad.
- Dice que hablar de los humedales es una herencia con pasivos, no hay ninguna administración que se salve porque hay gente especializada en invadir, pregunta cuantos humedales han sido invadidos y que han sido objeto de rellenos ilegales y las administraciones locales no han repelido esas acciones.
- Señala que es responsabilidad de la administración y no precisamente de esta porque es una situación que hace muchos años viven los humedales de abandono.
- Cuantas querellas hay en las alcaldías y no avanzan para devolver esos bienes fiscales, considera que es una gran labora para esta y futuras administraciones.
- Solicita que la administración haga un plan de choque para evitar que se sigan invadiendo los humedales.
- No existen estadísticas de los linderos de cada humedal, cuáles son las hectáreas ciertas de cada uno de los humedales.

Continúa la intervención de los concejales no voceros, de conformidad con el reglamento interno.

Intervención concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. La concejala manifiesta que:

- La importancia de los humedales en la infraestructura ecológica
- Importancia de cotizar el valor del agua en la bolsa de valores de Wall Street
- En el año 2000 invitación al señor Van der Hammen para el POT de la época y se logró parar obras que iba a iniciar la E.A.A.B.
- Nuevo PDD, nuevo contrato social, se asignaron recursos para la recuperación de humedales.
- La concejala afirma que varias entidades distritales comparten competencia para intervenir en el tema de los humedales.
- Menciona que también se han interpuesto acciones populares en época de pandemia y solicita que la administración aclare cual va a ser la política pública de humedales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Afirma que las respuestas a esta proposición de las entidades correspondientes en relación con la proposición 721 de 2020 de autoría de la concejal.
- Reitera que se han dado cambios con la derogatoria de las resoluciones de la secretaría de planeación.

Intervención concejal MARTÍN RIVERA ALZATE. El Concejal apoya su presentación a través de diapositivas titulada La importancia de la autoridad ambiental. El concejal manifiesta que:

- La ley 99 de 1993 faculta a la alcaldesa para que sea la primera autoridad de policía para que cumpla funciones de control y vigilancia ambiental.
- Señala que hay dos problemas de autoridad ambiental que no están permitiendo la protección de los humedales, uno es conceptos técnicos políticos y las falencias en la vigilancia y control.
- Muestra la evolución del humedal Tibabuyes a través de mapas, donde se observa que hoy esta urbanizado.
- Humedal Tibanica, en Bosa, presenta la reducción de la cobertura vegetal a causa de urbanización desorganizada.
- Proyectos de vivienda de interés prioritario en humedales
- Reitera que firmó el compromiso ambiental

Intervención concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE. La concejala apoya la intervención con presentación en diapositivas y manifiesta que:

- No firmó el pacto y afirma que el pacto se esta cumplimiento porque decía mejoras en los contratos y no que a que se acabaran las obras.
- Advierte a la secretaria de ambiente que es fácil decir que renegocie, pero le recuerda que ella es la que firma.
- Señala que en relación con el humedal Juan Amarillo todo fue legal, afirma que los ambientalistas son un movimiento político
- La concejala explica cuadro comparativo entre Bogotá Humana y Bogotá Mejor para todos.
- Reitera que si existió invasión en el humedal Juan Amarillo.
- La Concejal explica los beneficios de los proyectos que se han realizado en los humedales.
- Insiste en que todo tiene dos caras.

Intervención concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA, explica que hay unos puntos que le preocupan en relación con los humedales:

- No hay inventario de la fauna que esta presente en los humedales, tema que es urgente para todas las intervenciones y decisiones de política publica
- cantidad de abandono de animales en los humedales y fauna silvestre
- presencia de gatos y perros conocidos como ferales, es decir animal que no soporta el contacto con el ser humano.
- Problemas de inseguridad para los animales, denuncia temas de abusos sexuales y drogas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Se refiere al tema de las obras en los humedales, considera que la administración de Peñalosa fue nefasta para los humedales y manifiesta preocupación por el endurecimiento de los humedales, específicamente el humedal Tibabuyes.
- La concejala pasa vídeo sobre el humedal Tibabuyes, donde se observan las obras que ese están construyendo.
- Pide a la administración cumplimiento del pacto ambiental y la atención de lo animales en los humedales.

Intervención concejal JULIÁN DAVID SASTOQUE RODRÍGUEZ., el concejal proyecta presentación en diapositivas. Considera que es un tema estratégico para la ciudad y la importancia del fortalecimiento de la conciencia ambiental en la ciudadanía. Explica:

- La importancia de los humedales de Bogotá. Los humedales son imprescindibles para el funcionamiento aclara de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.
- Protección del ecosistema de humedales. Restauración y Conservación. Recuperación paisajística, recuperación ecológica, rehabilitación ecológica e intervención.
- Impactos socio ambientales en los humedales de Bogotá. Conexiones erradas, casas y barrios de invasión, disposición de residuos sólidos
- Bienes y servicios ambientales de los humedales para Bogotá.
- Intervención en humedal Tibabuyes. Obras de endurecimiento. Año 1999.
- Humedales reconocidos y no reconocidos.
- Retos y llamados a la acción. Humedal Juan Amarillo agosto 2020
- Preguntas en derecho de petición verbal:
 - Cuáles de las obras de endurecimiento tienen licencia urbanística y cuáles no, señalando en cada caso la entidad que expidió la licencia
 - Allegar por cada humedal copia de la documentación de las licencias urbanísticas otorgadas para construcción o intervención en terrenos de humedales en Bogotá, así como toda la documentación de la calificación del desempeño, evaluación anual, procesos de selección y designación de los curadores urbanos que expidieron dichas licencias.
 - Enviar toda la documentación de los procesos de contratación de las obras de endurecimiento, intervención y construcción en los humedales

La siguiente pregunta la hará por escrito.
- Aclara que así se demuelan las obras, el daño ambiental esta hecho y es irreversible.

Intervención concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, exalta la metodología de participación ciudadana para programar este debate tan importante y felicita a la bancada de Colombia Humana-UP, así mismo hace un reconocimiento las organizaciones ambientales que han luchado por el ambiente en la ciudad. El concejal expresa que:

- La ciudad tiene un reto muy importante de transformación cultural y política
- Reitera el compromiso del pacto firmado en campaña
- Hacer efectiva la participación ciudadana en el tema ambiental

Intervención concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Expresa que la Secretaria de Ambiente ha sido reiterativa en varios espacios sobre que el reto de Bogotá no es simplemente

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

declarar áreas protegidas, que la diferencia entre declarar área protegida y protegerla, en muchos casos hay un espacio grande y es lo que sucede con los humedales. Manifiesta que:

- No esta de acuerdo con la decisión de enrejar los humedales, aunque comparte el protegerlos.
- Como proteger los humedales sin cercarlos, es un reto que hay que asumir.
- Los humedales no son espacios de recreación activa
- Permitir el ingreso de los ciudadanos a recreación pasiva es una forma de protegerlos.
- Pregunta a la Secretaría de Ambiente si tienen una estrategia de esta perspectiva para no cercar los humedales de Bogotá.

Intervención concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, el concejal felicita a Colombia Humana UP, a Demolab, al Presidente y al concejal Luis Carlos Leal por esta iniciativa. Manifiesta que:

- En la política contemporánea esta reevaluado el concepto que los seres humanos pueden someter a la naturaleza.
- Se refiere al tema de la situación del humedal Tibabuyes. Expresa los argumentos para explicar la política de endurecimiento de los humedales y la nulidad del decreto 565 de 2017
- Solicita que la administración explique exactamente cual es el plan de trabajo que tiene en esta instancia de forma concreta y digan qué es lo que van a hacer con los humedales.
- Señala que hay un problema de fondo y esta relacionado con la política pública
- Considera importante que la Secretaría de Ambiente avance en gestionar la cooperación internacional porque sin recursos no se puede hacer nada
- Considera importante que el Concejo pueda avanzar en que la política pública de humedales queden blindadas, para que evitar que a futuro sea permeada y manoseada por el gobernante de turno

Participación de la ciudadanía

MARÍA FERNANDA GARCÍA, Colectivo Caicas. Agradece al Concejo la oportunidad de participar en este importante debate, considera importante que se reconozcan los valores ambientales de los humedales. Señala que durante muchos años las organizaciones ambientales han estado exponiendo los argumentos técnicos para la protección de los humedales, finalmente se logro firmar el compromiso ambiental para detener las obras que ya están iniciadas; lamenta que los argumentos expuestos no fueron suficientes para la administración.

Se refiere a la situación del humedal Jaboque, señala que con el endurecimiento se sentencia a muerte de los animales que viven en el humedal. Afirma que en una localidad que requiere recursos para inversión social no es aceptable que se inviertan para afectar el humedal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Finalmente, señala que la responsabilidad para la protección de los humedales es de las autoridades ambientales en el Distrito y solicita que asuman la responsabilidad.

SOFÍA CASTILLO VILLAREAL, Colectividad Somos uno. Representante de organizaciones que se dedican a la protección de los humedales de Tibabuyes, la Conejera y Córdoba, localidades de Suba, Engativá y Fontibón. Expone las irregularidades que esta ejecutando la empresa de acueducto y alcantarillado en el endurecimiento de los humedales. Deja claro que la responsabilidad administrativa del señor Francisco Cruz y Carolina Urrutia, la actuación fue falsamente motivada realizando un daño ambiental irreparable. Afirma que los recursos debieron utilizarse para la recuperación y saneamiento de los mismos. La negligencia será de responsabilidad de tipo penal.

Señala que esta administración ha rehuido la responsabilidad y se escuda con la administración anterior, afirma que esta administración recibió las obras con una ejecución del 15% y hoy se encuentran en mas del 80%., en áreas de importancia para conservación de aves internacionales, según convenio RAMSAR.

Solicita que la Secretaría Distrital de Ambiente pare las obras y que la Alcaldesa cumpla con la palabra y que paguen todas las personas que contribuyeron en el DAÑO AMBIENTE. Informa que se van a radicar denuncias penales contra aquellas personas que tienen responsabilidad del daño ambiental.

JUAN DAVID PERALTA SÁNCHEZ, representante de Techotiva ambiental. Sugiere que la metodología debiera tener en cuenta que los ciudadanos puedan intervenir al inicio de la sesión y con más tiempo, pues tienen mucho que exponer. El ciudadano procede dar lectura a un documento relacionado con la localidad de Kennedy. Así mismo expone la situación de los humedales de la localidad que se encuentran también en peligro de ser intervenidos y solicita que se tengan en cuenta en el próximo estudio del plan de ordenamiento territorial-POT. Proyecta video para visibilizar la importancia de los ecosistemas y demostrar la convivencia que quiere la comunidad.

Conclusión solicita que las autoridades cumplan las labores de protección de los humedales, reconocidos y no reconocidos, su inclusión en el POT, si realmente están comprometidos con la vida. Igualmente le solicita a la Alcaldía y a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- reconozca la existencia de los humedales el burrito, madre de agua y tingo azul

HÉCTOR HENRY LORENZANA, aguacil menor del Cabildo Indígena Muisca de Suba. Afirma que son víctimas de una invasión salvaje. Explica la Ley de origen como derecho mayor. Afirma que el Estado Colombiano firmó el convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas, tratado internacional que determina que donde existen pueblos indígenas asentados y son originarios deben ser consultados para intervenir sus territorios. Afirma que en múltiples oportunidades como aguacil del Cabildo Indígena Muisca de Suba solicitud en la mesa territorial del humedal de Tibabuyes el 14 de enero, el derecho de consulta previa por los desarrollos de obra que iban a afectar el tercio alto, medio y bajo, pero no fue escuchado. Explica que su cultura hace que las mujeres en su primer ciclo lunar son presentadas a las aguas del humedal de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Tibabuyes porque son las encargadas de continuar con el linaje de los muiscas. Exige respeto a la palabra que dio la Alcaldesa en el compromiso firmado, porque lo que hizo fue pavimentar la plazoleta de las flores. Reitera que son originarios de esta tierra. Afirma que es un ser de paz y que solo están pidiendo los derechos adquiridos. Reitera que no han sido llamados para el derecho a la consulta previa.

DORA CONSUELO VILLALOBOS BURGOS. Fundación Banco de Semillas. Saluda a todos los asistentes a la sesión. Señala que todas las personas que le antecedieron hablaron de los humedales del norte, ella se va a referir a los humedales la Vaca, el Burro y Techo. Señala que no es hora de llorar sobre la leche derramada sino de luchar por los humedales que hoy existen y recuperar los que se puedan como sucedió con el humedal la Vaca que aunque parecía perdido hoy ya tiene un espejo de agua.

Solicita que se cumpla la disposición de adherir un predio al humedal La Vaca y crear el centro de investigación e innovación que la comunidad quiere. Igualmente adherir el predio la tortuga para unir los humedales del burro y el burrito.

Manifiesta que para este debate de control político quiere conocer la ruta que plantea la administración para la recuperación del humedal de Techo que tiene un barrio inmerso en él. Agradece que le haya permitido a la ciudadanía de participar, felicita a los representantes de la comunidad han esperado para intervenir y establecer que los humedales de Bogotá no son invisibles.

FIDEL POVEDA, Edil localidad de Engativá. Señala que en las exposiciones anteriores ha encontrado algunas inconsistencias y procede a diferenciar conceptualmente qué es un humedal y que son charcos de agua.

- Manifiesta que no esta de acuerdo con que Concejo deba reconocer un humedal, según la Constitución el Concejo debe regular el uso del suelo, pero un humedal porque no es un uso sino es natural.
- Explica la funcionalidad de los humedales en el ecosistema.
- Se refiere al parque humedal para decir que es una reserva reconocida según el Acuerdo 190 de 1994.
- Explica el tema de ronda ecológica principal y la importancia de que haga parte del próximo POT, para conservar, mitigar y educar, garantizar la vida.
- Afirma que no hay que modificar la política, que la Constitución es muy clara, que lo que debe ser es mejor instrumentada la política distrital de humedales
- Expresa que no hay derechos adquiridos por contratos que hicieron ocupación de rondas

JENNY MARCELA PEÑUELA LÓPEZ. Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES). Afirma que lleva 7 años trabajado por el humedal jaboque con varias organizaciones de base comunitaria. Apoya su intervención a través de presentación que titula Proyecto ambiental o parque lineal humedal Jaboque y expone el siguiente contenido:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Contratos de obra No. 1-01-25100-1408-2018 y 1-01-25-1455-2018100 valor aproximado 41.700.060.449, el cual ha aumentado en la actualidad.
- Patrimonio biológico en riesgo. Curíes, comadre, serpiente sabanera, entre otros y además cuenta con más de 170 especies de aves y aves migratorias.
- Según el POT vigente. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB- construcciones de senderos, estructuras de endurecimiento. Contraviniendo incluso el POT actual.
- Impactos ambientales negativos por la obra.
- Riqueza arqueología en Jaboque. Monolitos y camellones
- Patrimonio arqueológico. Informa que a través de Derecho de Petición el instituto Colombiano de Arqueología informó que no se ha solicitado permiso arqueológico para estas intervenciones.
- Otras obras de la EAAB con afectaciones sobre el humedal Jaboque
- Solicitudes al Distrito:
 - Suspender las obras de construcciones
 - Se proteja el patrimonio arqueológico del humedal Jaboque
 - La administración cumpla el compromiso y el pacto ambiental
 - No se permita ningún tipo de intervención en el cauce del humedal.

BYRON ALONSO CALVACHI ZAMBRANO, Humedal el Tintal. Apoya su intervención a través de presentación con diapositivas que titula Necesidad de reformar los modelos de recuperación y gestión y administración de los humedales de Bogotá, D.C. expone el siguiente contenido: biólogo 20 años de trabajo en los humedales, trabajo con los humedales, ex funcionario de la EAAB

- Estructura ecológica regional. Ecosistemas en alto riesgo
- Implicaciones ecológicas de la pérdida de humedales a nivel regional. Riesgos hidrológicos, han sido drenados
- Transformación geomorfológica de suelos. No hay informes del IDIGER sobre hundimiento de la ciudad.
- Áreas verdes urbanas en el equilibrio hidroclimatológico
- Mecanismos de participación aplicados a los humedales de Bogotá
- Modelos de intervención de los humedales, cuadro comparativo.
- Ribera de biodiversidad vegetal
- Biodiversidad vegetal y de insectos asociados
- Perdida de servicios ambientales en las riberas de los humedales
- La Cultura del agua, modelo de recuperación transferido por las comunidades al gobierno Distrital. Son necesarios los cerramientos
- Resultados del modelo ecológico de recuperación de los humedales
- Detrimiento patrimonial, diseños y obras (solicita que los organismos de control tomen nota).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

LAURA PEÑA TINJACÀ, organización Somos Uno. Comparte presentación diapositivas titulado Humedal Tibabuyes, localidad Suba y Engativá. Expone el siguiente contenido:

- El humedal más grande de Bogotá. Ecosistema fundamental, protegido a nivel internacional
- Año 2018 inicia graves intervenciones a cargo de la E.A.A.B. que incluyen: construcción de umbrales, puentes, miradores, pasarela elevada, una calzada para peatones y ciclistas, canchas sintéticas, baños y juegos, zonas administrativas, zonas comerciales, casetas de vigilancia, entre otros.
- La CAR también debe responder.
- EAAB modificó la ZMPA arbitrariamente. Solamente solicitó dos permisos de ocupación del cauce y desarrolló proyectos, sin embargo, incumple varios puntos de los permisos
- Informa que en respuesta a derechos de petición interpuestos ante la E.A.A.B. responden que los puentes no constituyen como corredores ecológicos sino corredores viales, incumpliendo los permisos otorgados. Pregunta por qué la E.A.A.B. construye obras de movilidad. Obras que contribuyen al deterioro de humedal, según la SDA
- Afectación por contaminación lumínica
- Construcciones en los jarillones
- Carga ecosistema del humedal
- Se vulneró derecho fundamental a un ambiente sano
- Se vulneró el derecho al régimen legal.
- Firma del pacto ambiental con la alcaldesa, solicita que se cumpla el pacto.
- Suba y Engativá están unidas por un humedal no se requiere puente
- Solicitud para los concejales y las autoridades de cumplir y hacer cumplir la palabra y el compromiso del pacto ambiental.
- La ciudadanía está dispuesta a colaborar, pero no van a permitir que se siga deteriorando la vida.

JUAN CUESTA, colectivo Obafinsuka. Agradece el espacio de participación. Manifiesta que:

- el humedal el burrito es un predio de carácter privado, que según fallos judiciales se debe conectar con el humedal el burro, fallos que obligan a resarcir los daños. Este predio está en litigio aun, y por una acción de cumplimiento la CAR tuvo que destinar recursos que aún están sin ser utilizados, porque el predio que fue adquirido pertenece a la alcaldía local.
- Señala que, aunque ya se ha sustentado técnicamente, la realidad es que la situación sigue igual que hace tres décadas.
- Afirma que estas luchas no son de grupos específicos sino son de todos.
- Expresa que es preocupante el tema del hundimiento de las ciudades, que explicó quien lo antecedió en la palabra, ante una inundación de poblaciones con más de 10 mil habitantes, dice que sería un desastre.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Reitera el tema del humedal el burrito y da lectura a las siguientes solicitudes
 - Declaratoria del humedal el burrito e incorporarlo al área total de humedales
 - Direccionar los recursos ubicados en las arcas de la CAR, cerca de 4 mil millones de pesos
 - Buscar un acuerdo con el propietario del predio, que es un privado
 - Trasladar copia de procesos sancionatorio a las autoridades competentes de la nacional

LISETH JUSTINE BARINAS. Colectivo Miceliando. Agradece el espacio y a las colectividades ambientales, guardines del medio ambiente y los humedales. Representante en la mesa distrital de humedales por la localidad de Engativá. Manifiesta que:

- Se han expuestos todos los argumentos y observaciones científicas que trasciende la dimensión política.
- Pregunta a la SDA ¿en qué va el proceso sancionatorio que anunció que iniciarían en julio de este año? A la fecha no se conoce el AA que legalizó el proceso
- Expresa que, en las mesas distritales de humedales con la presencia de la alcaldesa, se presentaron las solicitudes sobre el tema sancionatorio. Se le insistió en que ella es la competente y la autoridad para ejercer medidas preventivas
- Cuestiona por qué la E.A.A.B. construye obras de movilidad, si no es su misión
- Cuestiona si en Bogotá hay autoridad ambiental porque para otorgar licencias y avalar contratos existe, pero para vigilar no existe.
- Informa que en la Mesa Distrital de humedales se presentó un DP para que el tema se incluya en el POT. Respondieron que en la segunda semana de diciembre se llevaría a cabo una reunión con la Mesa distrital de humedales y a la fecha no han sido invitados ni convocados.
- Reitera que se socialice y expliquen en qué estado está el proceso sancionatorio contra la E.A.A.B., además cuales son las medidas preventivas como la suspensión de las obras.
- Derechos contractuales no pueden primar sobre la constitución
- Cuestiona por qué continúan los mismos funcionarios de la administración pasada al frente de la E.A.A.B., cuando la alcaldesa en campaña dijo una cosa y hace otras.
- Como delegada de la mesa distrital de humedales exige que la SDA asuma la responsabilidad con compromiso y delicadeza que su cargo requiere.

➤ **Intervención de la Administración.**

Intervención GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.A.A.B.- Cristina Arango Olaya, La Gerente se encuentra presente en recinto. Apoya la intervención a través de presentación en diapositivas. Expone que:

- Mapa de los humedales reconocidos en Bogotá
- Actos Administrativos de adopción de los planes de manejo ambiental

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Intervenciones integrales en humedales, que no son únicamente las que se han mencionado sino muchas más de lo que se ha planteado, si se ha cambiado el enfoque y se han incluido los temas, que quedaron plasmados en el plan distrital de desarrollo y en el plan estratégico de la empresa.
- Primera intervención que se hizo fue las conexiones erradas. Acciones para corregir conexiones erradas en los humedales. Medidas preventivas, medidas correctivas, medidas de seguimiento y control.
- Medidas preventivas. Canal de capacitación virtual, uso del alcantarillado, sensibilizaciones específicas en las facturas, material pedagógico y espacios de consulta.
 - Estructuras de separación de caudales.
 - medidas correctivas-red local
- Avance 2020
- Metas 2021-2024
- Intervención humedales, mantenimiento humedales
- Caudal ecológico de los humedales
- Obras en los humedales, avance alto hoy responsabilidades de a la administración, no se puede incumplir
- Problemáticas basuras y escombros, caminos informales, invasiones.
- 1. **Humedal Juan Amarillo**, obras actuales, circuito de 12.5 kilómetros, generando 457 empleos directos, 68 mil millones de pesos, recuperación de espacio público.
- Informa que se han encontrado material de desechos en las obras, tipo de suelo
- Qué se ha hecho, mejoras, mesa de humedales.
 - concesión
 - Borde norte medio bajo
 - Borde norte alto
- Avance físico de las obras es alto. Demoler generaría un alto impacto ambiental (humedal Juan Amarillo)
- 2. **Humedal Jaboque**
 - circuito 6.5 kilómetros, generando empleos directos e indirectos
 - 126 predios adquiridos, avance del sendero
- Avance de obras. Mejoras, mesa de humedales, borde norte, borde sur.
- 3. **Humedal Córdoba**
 - circuito 3.7 km generando empleos directos e indirectos
 - Mejoras-mesa comunidad
 - proceso corredor ambiental
- Responde otras preguntas explicando que:
 - El umbráculo es una de las mejoras realizadas desde la mesa de humedales
 - El comercio está contemplado originalmente, pero la visión de esta administración esa actividad no debería suceder y se excluyó.
 - Arqueológico, este aprobado por el ICAN

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Cemento permeable, para dar limite físico a los humedales para que la comunidad no mueva la cerca e invadiendo el humedal
- Consulta previa no se requiere en Tibabuyes, según resolución del Ministerio del Interior.
- La adecuación hidromorfológica en la conejera se está haciendo porque anteriormente se había hecho hacia el rio Bogotá y ahora hacia la parte de acceso al humedal.

Intervención concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, preguntas:

- Dónde están los estudios ecológicos para la afirmación que demoler obras causarían mayor impacto
- Considera que usted como gerente de la EAAB es la autoridad para definir la afirmación anterior
- ¿Cuál era el avance de obra de enero cuando usted llegó como gerente del acueducto en ambos humedales?

Intervención concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, manifiesta, aunque se han hecho críticas muy puntuales y concretas y no se les ha dado respuesta. Expresa que se está invitando a cambiar el chip y con las respuestas dadas no se está observando el cambio. Se requiere asumir una política que no genere consecuencias mortales para la estructura y para el medio ambiente. Afirma que demoler obras va a tener un impacto temporal, pero no hacerlo genera un impacto definitivo.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, pregunta, ¿cómo se sostiene la legalidad de las obras ante la nulidad del decreto 565 de 2017?

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, la comunidad Muisca de Suba señala para realización obras se requiere consulta previa. ¿Consideran ustedes estos derechos?

Intervención GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, Cristina Arango Olaya. Responde a las preguntas de los concejales:

- Es el resultado del análisis interno realizado en la empresa de acueducto y alcantarillado.
- Dejar las obras como están tampoco es el camino adecuado porque genera riesgos a la comunidad y al humedal.
- Se ha hecho la consulta al ministerio del interior, no se requiere consulta frente a las obras.
- En términos de la legalidad de las obras, hay varias situaciones 1) el plan de desarrollo de su momento respalda las obras, 2) Los actos administrativos expedido en diferentes instancias no tuvieron en cuenta el decreto 565 de 2017. Adicionalmente el juez menciona que debe tenerse en cuenta la nulidad simple, porque se soportan las obras en otros actos administrativos que no ha sido demandados

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Carolina Urrutia. La secretaria apoya su intervención a través de presentación en diapositivas titulada Estado actual de los parques ecológicos distritales de humedal. Expresa que la intervención la dividirá en tres secciones: introducción, panorama sobre qué se ha hecho alrededor de humedales y respuesta a las inquietudes. Expone que:

- Afirma que se ha hablado de actitud y voluntad para enfrentar este conflicto socio ambiental y manifiestò que esta administración le agrega efectividad y responsabilidad, tanto en los ecosistemas como con los recursos públicos.
- Considera importante buscar la forma más apropiada para el manejo de los humedales, considera importante buscar el equilibrio, que no se basó solo en obra pública ni solo en participación ciudadana sino un encuentro entre ambas.
- Herencia de administraciones anteriores.
- La maraña jurídica es un entramado que en otras circunstancias son reglas de juego, son las instituciones.
- Hace un planteamiento al Concejo y a las organizaciones es evidenciar hasta dónde llega la victoria política tumbando proyectos de Peñalosa, y hasta dónde llega el bienestar de los ecosistemas.
- Las reglas de juego que conforman una institucionalidad, procesos y permiso que en su momento otorgo la autoridad ambiental en su momento, y la ley no es retroactiva. No se basaron en el decreto 565 de 2017.
- Afirma que la Secretaria de Ambiente no aprueba obras solo da permisos de ocupación de cauces y algunos aprovechamientos de árboles
- Manifiesta que es preocupante el movimiento pedicular de la política ambiental de esta ciudad. Afirma que en el POT esta situación se debe definir para darle mayor seguridad.
- No se pueden cambiar las normas, no se pueden revocar los permisos. La SDA es autoridad ambiental.
- Continúa con la explicación de las diapositivas:
 - Identificación y delimitación de los 15 humedales
 - Política de humedales 2016-2019
 - Estado de conservación de PEDH. Retos.
 - Participación ciudadana 127 eventos y mesas interinstitucionales
 - Gestión de PEDH. Gestión y conservación en los PEDH-2020
 - Gestión para la recuperación, conservación y uso sostenible
 - Mantenimiento franja terrestre
 - Reporte de biodiversidad
 - Recuperación, protección y compensación de humedales
 - Inversiones para implementar las metas del plan de desarrollo
 - Permisos de ocupación de cauce PEDH Juan Amarillo. Proceso sancionatorio
 - Actuaciones del control en humedal Juan Amarillo
 - Medidas preventivas impuestas septiembre de 2020- Humedal Juan Amarillo

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Permiso de ocupación de cauce PEDH Jaboque
- Proceso sancionatorio PEDH Jaboque
- 5 medidas preventivas
- Declaración de humedales y medidas de protección. Proceso declaratorio de humedales
- Medidas de protección
- Sentencia del Consejo de Estado. Ordenes están cumplidas.
- Propender por aprovechamiento y usos sostenibles.

Intervención DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS. Martha Liliana Perdomo Ramírez. La directora expone a través de presentación en diapositivas titulada Política de humedales. Manifiesta que:

- Explica la misión y la visión de la entidad para la comunidad y las organizaciones asistentes.
- Manifiesta que los actos de reconciliación que se proponen desde el jardín botánico y la administración con humedales se desarrolló la estrategia llamada dialogo social:
 - replanteando confianza
 - redes de corresponsabilidad
 - comunicación social del riesgo
- Nuestra apuesta en el marco del nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Conservación, restauración y uso sostenible del patrimonio florístico
 - Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 - Gestión pública efectiva
- Áreas piloto de restauración ecológica. Parque regional La Florida. Alianza IDRD-JBB
- Reserva Tomas Van der Hammen.
- Propuestas zonificación APIRE las Mercedes convenio IDU-JBB
- Avance implementación decreto 624 de 2007, política distrital de humedales

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, Carolina Urrutia. Complementa las respuestas a la proposición y manifiesta que otras las responderá por escrito.

- La secretaria siempre ha hecho el seguimiento a los permisos expresados en los AA, pero en efecto no se ha hecho un estudio de las obras completas, no se ha contratado un estudio externo para la evaluación.
- Los PLA solo evalúan el índice de endurecimiento, considera que se puede mejorar en el futuro porque cree que le dan demasiada importancia a este índice y debiera darse una evaluación ambiental estratégica de cada impacto.
- Se realizó el re alinderaamiento alrededor de la ronda y la ZMPA
- Considera que había inversiones más importantes, pero como ya se hizo la inversión y esos recursos no los van a devolver. Asegura que se pueden iniciar una demanda para que los funcionarios públicos devuelvan el dinero, pero puede demorar décadas y decirle a la ciudadanía que los señores Cruz y Peñalosa van a devolver 70 mil millones para que se puedan invertir en los humedales es mentirle a la ciudadanía.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Por qué no se ha procedido a la revocatoria. Señala que tiene una respuesta larga y lo hará por escrito; sin embargo, explica que los permisos fueron expedidos cuidadosamente sin basarse en la política de humedales.
- En relación con el humedal de El Salitre, se está trabajando para mejorar, esa obra está a 30 metros de la pista, es una leguleyada bien estructurada.
- Expresa la voluntad de proteger los humedales alrededor del río. Están estructurando un grupo de experto para pensar en estos temas hacia el futuro.
- La Mesa Distrital de Humedales desde la primera reunión señaló que prohibía tocar la política de humedales, señala que desde el punto de vista técnico se pueden hacer algunas mejoras, pero se puede pensar en mejorar los planes de manejo.

Intervención INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, - IDIGER- Guillermo Escobar. Reitera la situación amenazante que se puede estar generando en los humedales, como lo expresó la concejala Susana Muhamad. Manifestó que:

- Los mapas normativos han delimitado como amenaza alta los mismos cauces.
- Las acciones que emprendió el IDIGER estuvieron en el marco del decreto 528 de 2014, artículo 16 que le daba competencias al IDIGER frente a la administración de los cuerpos de agua, pero al ser derogado por el decreto 597 de 2018, el análisis del riesgo les corresponde a los administradores de los cuerpos de agua, según ley 1523 de 2012.
- Se refiere al tema de posibles hundimientos en Bogotá, como sucedió en la ciudad de México, que se dan por la utilización de suelos expansibles, afirma que Bogotá tiene estos ejemplos en zonas como el barrio El Lago,
- Existen estudios geomorfológicos detallados para identificar condiciones amenazantes, explica que todas las entidades han estado analizando y en el POT se observará el tema.

La Concejala Susana Muhamad González, pregunta al director del IDIGER si considera que los humedales son zonas inundables.

El director del IDIGER responde que los humedales son zonas de regulación de las precipitaciones que se puedan dar, particularmente de todo el drenaje de la ciudad, por eso hay que seguir manteniéndolos para evitar que las inundaciones en el resto de la ciudad se den. Considera que la protección de los humedales debe ser fundamental.

➤ **Conclusión del debate por parte de las concejalas citantes.**

Intervención concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que queda preocupada con el debate porque en el transcurso las preocupaciones aumentaron manifiesta que:

- Reconoce que hay cosas buenas. Que analizaran el permiso del ICAN
- Frente a varios humedales SDA tiene plan coherente con la política de humedales
- No comparte la interpretación legal que hizo la SDA, considera que es grave.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

- Aclara que los humedales son bienes de uso público (art. 63 de la Constitución Política) y la sentencia de la corte dice que estos bienes son inembargables, imprescriptibles e inalienables, Sentencia SU-842 de 2013 y otras.
- Llama la atención a la Personería porque no se está ejerciendo la autoridad ambiental.
- La E.A.A.B. no es la autoridad ambiental, para decir que la demolición de obras es mejor o peor a largo plazo.
- Los planes de manejo ambiental tienen normativa vigente
- Se refiere a los avances de la obra en el humedal Juan Amarillo, el avance en 2020 es responsabilidad de esta administración.
- Considera que la conclusión del debate es que la autoridad tiene que ejercer su función. Solicita acompañamiento de la Personería.
- Considera que la SDA no entiende la constitución política, afirma que las investigaciones por omisión son más graves que por acción.
- Sin la participación ciudadana no es posible avanzar
- Quien responde por el daño patrimonial natural, quién cuantifica el daño ambiental a largo plazo por estas obras. Solicita a la Contraloría que abra los procesos fiscales respectivas.
- Sin desconocer las decisiones que se han tomado, en relación con los humedales de Juan Amarillo y Jaboque hay una traición política de la Alcaldesa Claudia López.
- Considera que no hubo respuesta sobre esa traición política, es claro que hay un incumplimiento programático grave en este punto.
- La SDA es la única que tiene la competencia, es la autoridad ambiental.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, manifiesta que se siente sorprendida porque se evidencia el continuismo de la administración anterior. Manifiesta que:

- En Derecho de Petición solicita los estudios que la SDA plantea que dicen que sería peor para el medio ambiente demoler las obras construidas en los humedales
- Afirma que no es cierto que la base legal de las obras las proporcione el plan de desarrollo.
- Pregunta dónde queda la protección constitucional de los derechos colectivos
- Considera que, desde el momento de la derogatoria de la política de humedales, las autoridades ambientales debieron tomar acciones inmediatas para no continuar la intervención en los humedales
- Queda muy preocupada por lo expuesto por las entidades en este debate sobre humedales
- Considera que la estructura ecológica principal debe incluirse como un factor fundamental en el Plan de Ordenamiento Territorial para ordenar el territorio.
- Afirma que en la campaña en el plan de gobierno hablaba de no endurecer los humedales, además firmó el impacto ambiental, pero le mintió a la ciudadanía

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- Manifiesta temor porque con eufemismos de esta administración se logre lo que planteó Peñalosa en su anterior administración y acabar con los humedales de la ciudad
- Considera que cuando se habla de construir sobre lo construido es un eufemismo para confundir, en el caso de los humedales destruir sobre lo destruido y acabar con los humedales.
- Finalmente comparte de video de somos uno. Intervención de Dra. Claudia López en campaña por Alcaldía de Bogotá.

Intervención concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, considera que ya se han dicho las cosas que se tenían que decir como bancada. Manifiesta que:

- Se refiere a la intervención de la E.A.A.B., que expresó que un impacto negativo de la demolición de obras sería mayor que el impacto de continuarla, considera que son afirmaciones que no tienen sustento técnico, ni científico.
- Se evidencia una falta de voluntad política para reparar los daños de estas obras en los humedales de Tibabuyes y Juan Amarillo.
- Afirma que este debate que se ha programado con la ciudadanía no es un debate caprichoso ni una confrontación política porque sí.
- Considera que este debate implica la vida de la ciudad y si no se cuida lo poco que queda, la ciudad queda avocada a una situación difícil en el tema ambiental. Considera que la defensa del medio ambiente debe ser una política de estado.
- Considera que este tema se debe estudiar con profundidad en el estudio del POT
- Pregunta a la administración por qué dio continuidad a las obras, por qué no se tuvieron en cuenta las medidas preventivas necesarias
- Presenta dos propuestas.
 - Crear la comisión sobre los humedales, considera que es muy importantes para hacer el seguimiento
 - Solicita que se dicten medidas cautelares para proteger lo poco que queda

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

Se registran las delegaciones de organismos de control.

Siendo las 7:46 p.m. se da por terminada la sesión plenaria semipresencial convocada para el día de hoy 14 de diciembre de 2020.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria a General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor de Mesa Directiva

